



INSTITUTO PROVINCIAL
DE SALUD DE SALTA

REGISTRO DE PRESTADORES

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS DE A. T. Y/O C. D.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS DE A. T. Y/O C. D.

- Copia autenticada del contrato o estatuto social del Centro o Fundación.
- Constancia de inscripción ante Organismos Fiscales Nacionales (AFIP), Provinciales (DGR) y Municipales del Centro.
- Nombre de Fantasía del Establecimiento.
- Habilitación emitida por el Ministerio de Salud Pública en vigencia de la Empresa.
- Fotocopia autenticada de Certificado de Responsabilidad Civil del Centro en vigencia.
- Nómina de recursos Humanos de la Empresa (listado de agentes que prestan servicio en dicho Centro).

Cada uno de los agentes que prestan servicio en dicho Centro deberán presentar

Fotocopia Autenticada de:

- Ser argentino/a naturalizado o por opción.
- Mayor de 23 años de edad.
- Constancias de inscripción ante el AFIP, con declaración de actividad relacionada con la salud.
- Currículum Vitae, donde conste:
- Fotocopia de DNI (1º y 2º hoja)
- Copia certificada de Título secundario.
- Acreditación de formación como “Acompañante Terapéutico” y/o “Cuidador Domiciliario” emitido por el Ministerio de Desarrollo Humano dependiente del Gobierno de la Provincia de Salta u otro organismo nacional, provincial o municipal. Que contenga una carga horaria mínima de 270 hs.
- Certificado original de buena conducta actualizado o en vigencia.
- Certificado original de residencia actualizado.
- Certificado de aptitud psicofísica con validez por el término de 2 (dos) años expedido por un organismo de Salud Pública (Hospital del Milagro).
-

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

De toda la documentación requerida, deberá presentar FOTOCOPIAS AUTENTICADAS.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida al presidente del Instituto. Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España N° 782 /Salta Capital- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs.